

## CMF sanciona a Emisor de Valores por infracción a deberes de envío de información continua

**3 de julio de 2026.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo sancionó con una multa ascendente a UF 100 a Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A., por infracción a sus deberes de envío de información continua.

De acuerdo con la [Resolución Exenta N°6781](#), la sociedad infringió las obligaciones establecidas en la Norma de Carácter General N°30, al no enviar oportunamente a la CMF sus estados financieros correspondientes a marzo de 2025.

Esta información permite al mercado y a la CMF contar oportunamente con antecedentes que den cuenta de la real situación financiera de los emisores de valores y, en consecuencia, necesaria para la toma de decisiones y la fiscalización.

---

Área de Comunicaciones | Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)